



RESOLUCIÓN No. 0047.

MARZO 01 DE 2016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0051 DE 2016.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA SUS SERVICIOS.

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se regirá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los principios generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que adicionen, modifiquen o las complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. el día 23 de febrero de 2016.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte algún posible proponente.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la presente invitación en **CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M. CTE. (\$471.193.450).**

Que los pagos que origine el contrato suscrito como consecuencia de la presente convocatoria pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con cargo al presupuesto vigente para el año 2016 bajo el Rubro N°. 220201, Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 241 de febrero 10 de 2016.

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A.E.S.P, carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0051 de 2016, cuyo objeto es la SUMINISTRO DE INSUMOS QUIMICOS PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA EN LOS MUNICIPIOS DONDE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. PRESTA SUS SERVICIOS.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación pública.	01 de Marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 01 al 04 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	02 de marzo de 2016, a las 10:00 am.	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	07 de marzo de 2016, a las 10:00 a.m.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	09 de marzo de 2016, a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 10 al 11 de marzo de 2016, hasta las 5:00	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co

	p.m.	
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	14 de marzo de 2016, a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	15 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: *PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA INDEPENDIENTE, EN CONSORCIO O EN UNIÓN TEMPORAL, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CUYO OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD MERCANTIL SEA AFÍN CON EL OBJETO DE ESTE PROCESO, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR SEÑALADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.*

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A.E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 01 de marzo de 2016.

QUINTO: Ante el presente acto no procede recurso alguno.

Dada en Manizales, a los 01 días del mes de marzo de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.

Vbo: SERGIO H. LOPERA PROAÑOS.

Vbo: NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ.
 PROYECTO: JOHNSON CASTELLANOS

Vbo: SANDRA MILENA MESA PARRA.